Caacupé, 21 de diciembre de 2020

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Me dirijo a usted y por su intermedio a donde corresponda, en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Cordillera, con relación a **la Nota DNC N° 27.307/2020**, sobre el ID Portal N° **387051**, Construcción y reparaciones varias de Puesto de Salud en el Departamento de Cordillera Plurianaul, en donde se realizaron las siguientes observaciones:

1. ***OBSERVACIÓN:*** Observamos que la convocante no ha remitido la autorización del Ministerio de Hacienda para gestionar con el O.G. 520, las compras y equipamientos que desean realizar

   RESPUESTA: al respecto se anexa la nota de pedido del V°B° o autorización del Ministerio de Hacienda, dicha solicitud fue solicitada en fecha 16 de noviembre, hasta la fecha sin respuesta alguna de la mencionada Institución, por tal motivo solicito una consideración especial al caso para considerar dicha nota para subsanar dicha observación. SE ANEXA NOTA Y EL ACUSE DEL MINISTERIO DEL MINISTERIO DE HACIENDA.

Atentamente.

Lic. Miguel Ruiz Díaz
Encargado U.O.C.

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO CORDILLERA

NUESTRO HOGAR NUESTRO FUTURO
CORDILLERA
GOBIERNO DEPARTAMENTAL - DR. HUGO FLEITAS - 2018/23

NOTA GDC Nº 496/2020

Caacupé, 16 de Noviembre de 2020

Señor
Econ. Oscar LLamosas Díaz, Ministro
Ministerio de Hacienda
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a V.E., en mi carácter de Gobernador del Tercer Departamento de Cordillera, a fin de solicitar el ***Visto Bueno o Autorización*** *del Ministerio a su cargo para la publicación de adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional ID 387048, 386711 y 387051 Construcción de Aulas y Reparaciones varias en Instituciones Públicas del Departamento de Cordillera*

Esta solicitud obedece a la observación emanada de la DNCP en razón de la inclusión de bienes como ventiladores, artefactos sanitarios y eléctricos en la Planilla de Detalles Técnicos de la Obra, entendiendo que éstos son partes indispensable del bien a ser construido y que, por consiguiente forma parte del objeto del Gasto 520.

Además, es importante destacar que el Ministerio de Educación y Ciencias ha otorgado la aprobación correspondiente con la inclusión de los bienes mencionados para recibir las Obras terminadas y equipadas conforme a las necesidades básicas para el bienestar de los alumnos.

Se adjunta copia del documento emitido por la DNCP, la Planilla de Detalles Técnicos de la Obra y la Autorización de la Dirección de Infraestructura, del Ministerio de Educación y Ciencias.

Sin otro motivo en particular y quedando a su entera disposición para las consultas respectivas, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Dr. Hugo Alberto Fleitas Ovelar
Gobernador
Tercer Departamento Cordillera

16 NOV 2020
M.C.E.
MINISTERIO DE HACIENDA

S.I.M.E. Nº 93712/20